



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0352** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2349890).-

PARANÁ; 21 FEB 2020

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente D-212 "Cristo Redentor" del Departamento Paraná solicita se declare de Interés Educativo el "*Proyecto de Investigación: El rol del maestro en la enseñanza de la matemática en el segundo ciclo de la escolaridad primaria*"; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Proyecto tiene como propósito fundamental la escucha activa y atenta a docentes que se encuentran enseñando la matemática escolar para poder identificar cómo se perciben en el rol de enseñante de dicho saber específico y cómo se relacionan con los conocimientos matemáticos y didácticos puestos en juego en el abanico de quehaceres y responsabilidades que demanda la enseñanza;

Que obra informe técnico pedagógico de la Dirección de Educación de Gestión Privada indicando que la investigación realizada ha abordado la enseñanza de la matemática y las relaciones que se establecen entre alumnos, docentes y el conocimiento matemático, así como algunas condiciones psicosociales y de contexto, observando en el desarrollo del informe los fundamentos respecto al tipo de diseño, la definición del tipo de muestra, las técnicas de investigación y se presenta el análisis de los datos, además de ser una propuesta que sustenta su marco teórico en bibliografía que se condice con la problemática y categóricas trabajadas a lo largo de dicha investigación;

Que la presente propuesta se trata de un material dirigido a instituciones de Nivel Primario y Superior que ofrezcan la carrera de Profesorado de Educación Primaria;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el "*Proyecto de Investigación: El rol del maestro en la enseñanza de la matemática en el segundo ciclo de la escolaridad primaria*", realizado por el Instituto Superior de Formación Docente D-212 "Cristo Redentor" del Departamento Paraná, conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

7

////

0352

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2349890).-



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Primaria y de Gestión Privada, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, ISFD D-212 "Cristo Redentor" (Deán J. Álvarez N° 56 - Paraná, Entre Ríos) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos